



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 Pbx. 601 3532666 Ext. 71343

Ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

PROCESO No. 11001310304320190057800

La Secretaría del despacho procede a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia, así:

CONCEPTO	VALOR CAUSADO	FOLIO Y/O ARCHIVO DIGITAL
Expensas de Notificación		
Agencias en Derecho	\$300.000,00	Pdf. 07
Instrumentos públicos	0	
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios Perito	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	\$300.000,00	

Valor en letras: Trescientos Mil Pesos M/Cte.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.366 del C.G.P.

En la fecha de hoy 19 de septiembre de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez, a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

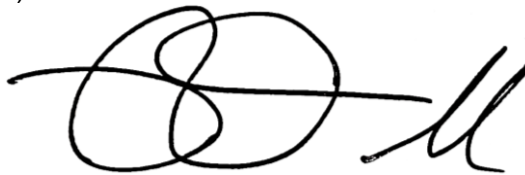
Bogotá, D. C., VEINTICINCO (25) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)

Ref: Proceso Ejecutivo A Continuación de Verbal. Rad. 11001310304320190057800

Por encontrarse ajustadas a derecho, se **APRUEBA** la liquidación de costas en la suma de Trescientos Mil Pesos M/Cte. Art. 366 C. G. del P.

Por Secretaría, remítase el expediente de la referencia para su reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, conforme a lo ordenado en el numeral quinto de la providencia adiada 4 de agosto de 2023 (pdf 07).

NOTIFÍQUESE (2)



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86b419f08cec694e6d7b431c26846e7136ee8f7701238ca4cbf023098a75b140**

Documento generado en 25/09/2023 03:51:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>